

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**13594** *Resolución de 11 de diciembre de 2013, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Investigación en Ciencias Biomédicas.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el BOE del 23 de abril de 2013 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de abril de 2013) este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Investigación en Ciencias Biomédicas.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.–El Rector, José Carrillo Menéndez.

**ANEXO****Plan de estudios del título de Máster Universitario en Investigación en Ciencias Biomédicas**

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias .....	12
Optativas .....	24
Trabajo de Fin de Máster .....	24
Créditos totales .....	60

Plan de estudios resumido:

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Metodología de la Investigación Biomédica.	12	Obligatoria
Nuevas Terapias en Medicina.	9*	Optativa
Situación Actual de la Investigación Médico-Quirúrgica.	21*	Optativa
Situación Actual de la Investigación en otras especialidades médicas.	9*	Optativa
Legislación Sanitaria, Diseño de Estudios y Análisis de Datos de la Investigación en Biomedicina.	9*	Optativa
Trabajo Fin de Máster.	24	TFM 2.º semestre

\* Créditos Optativos que componen la materia.